Resolución N° 102/2021 Acta 028

15 de julio del 2021

VISTO: Que la Ley 19272 establece que "son atribuciones de los Municipios ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales...", por lo que se hace necesario autorizar en forma expresa por el Concejo los gastos a realizar.

CONSIDERANDO:

1) Que en se hace necesaria la compra de 4 cascos de protección STIHL basicos para los funcionarios que se encargan de cortar pasto con máquinas desmalezadoras, presentando presupuesto respectivo de la firma Agroservicios Frontera RUT 214955200019.
2) Que es potestad del Concejo la autorización del gasto realizado en la empresa Agroservicios Frontera RUT 214955200019.
3) Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto hasta $ 4.700,00 (Pesos cuatro mil setecientos con 00/100), para la compra 4 cascos de seguridad STIHL basicos, a la firma Agroservicios Frontera RUT 214955200019.
2) Comuníquese a Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.

CLAUDIO DUARTE
Alcalde

FIORELLA MELO
Concejal

MARIANA BAUHOFFER
Concejal

Valeria Andrade.
VALERIA ANDRADE
Concejal

ALEJANDRO MATIAUDE
Concejal